

[Noticias del Sector](#)[Agricultura](#)[Ganadería](#)[Producciones Alternativas](#)[Agroindustria](#)[Clima](#)[Indicadores](#)[Agenda](#)

Noticias del Sector

[< Volver](#)

ANULAN TÍTULOS FALSOS EN ANTA

04-03-15

La Justicia dio fin a un hecho delictivo por el cual el ex escribano Sergio Juan Vélez y al ingeniero Jose Emilio Nioi, hoy condenados, intentaron apropiarse de 10.000 hectáreas de la firma Agropecuaria Andorrana S.A.

[+ Ampliar](#)

El pasado martes 3 de marzo, la Sala I del Tribunal de Juicio condenó al ex escribano Sergio Juan Vélez y al ingeniero Jose Emilio Nioi a dos años de prisión de ejecución en suspenso, como autores del delito de uso de instrumento público falso en concurso real.

Ambos condenados pergeñaron una acción delictiva por la cual inscribieron una escritura pública falsa, creando un nuevo catastro falso, que se superponía con la finca de la firma Agropecuaria Andorrana S.A. (ex Pyrenées Sudamericana) -ubicada en el departamento salteño de Anta-, intentando así despojarla de 10.000 hectáreas y creando una finca inexistente dentro del territorio de aquella.

La sentencia judicial declaró la inexistencia de la inscripción registral de los asientos falsos, que daban lugar a la matrícula falsa. Asimismo, ordenó la eliminación de esos asientos, correspondientes al Libro 3 R.I., folios 69/70/75/81/87, Asiento 3/2/3/2 departamento 02/Anta y todos los registros sucesivos y consecuentes de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 inciso 1 del Código Penal, que ordena que la sentencia condenatoria extinga los efectos del delito, y en base a los artículos 3270 del Código Civil y 73 inciso "f" de la Ley 5348.

La decisión judicial puso fin a una larga disputa por la cual Nioi pretendía hacerse ilícitamente con 10.000 hectáreas de la finca de Agropecuaria Andorrana S.A., verdadera dueña desde hace más de 30 años.

Esta acción judicial debería servir de precedente para numerosas maniobras delictivas de esta naturaleza que se perpetran en distintos lugares de la provincia de Salta, atentando contra el derecho de propiedad privada, generando inseguridad en los propietarios y poniendo a estos en la necesidad de tener que litigar durante años, con todos los inconvenientes y costos que esto implica.

Noticias del Sector | Justicia

[< Volver](#)



